



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00074035-O

Guayaquil, 30 de agosto de 2018

Señor
 Luis Fausto Marweng Burgos
 Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005853 del 28 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 08 de agosto del 2013, se resolvió declarar la disolución de la compañía **MARLAMA S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

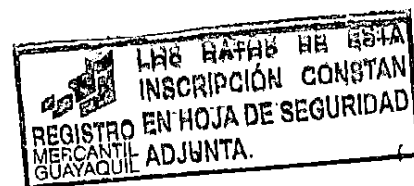
Atentamente,

AB. EFREN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **MARLAMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Guayaquil, 30 de agosto de 2018

Sr. Luis Fausto Marweng Burgos
C.C. No. 090632536-0 (Código dactilar E4343V4222)



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
 Teléfonos: (04) 3728500
 www.superclias.gob.ec

RRC/ Exp 130289 / Tr 67198-0041-17

archivar

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.703

FECHA DE REPERTORIO:31/ago/2018

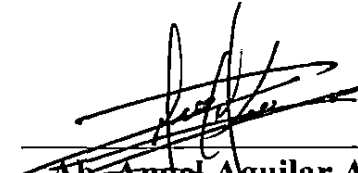
HORA DE REPERTORIO:13:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita el presente Oficio N° SCVS.INC.DNASD.2018.00074035-O, dictada el 30 de agosto del 2018, por el Subdirector de Disolución (E), AB. EFREN ROCA SOSA la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MARLAMA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **LUIS FAUSTO MARWENG BURGOS**, de fojas **42.449 a 42.450**, Registro de Nombramientos número **11.944**.

ORDEN: 44703




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de septiembre de 2018

REVISADO POR 

Nº 0429774

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

26 SEP 2018 HORA: 12:00

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: fluo